



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00183170- -UNC-VDE#FP

VISTO:

Los obrados de la referencia, en los que, por indicación de la comisión interviniente del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, el Decanato de esa unidad académica eleva (orden 9) la nota presentada al orden 2 por la Dirección de Extensión de esa Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación se consulta acerca de la necesidad de que este H. Cuerpo se expida, de similar modo al que lo hizo con respecto a los concursos docentes (Titulares y Asociados, R.HCS 59/21), sobre los acuerdos alcanzados por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular en su Acta N° 50 (agregada al orden 23) con relación a la Ord. HCS 7/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes), que fuera homologada por la Resolución de este Consejo N° RHCS-2020-528-E-UNC-REC (agregada al orden 22);

Que la Ord. HCS 7/12, su anexo reglamentario y el Acta Paritaria N° 50, homologada por la Resolución N° RHCS-2020-528-E-UNC-REC, deben ser cumplidas y ejecutadas por las distintas dependencias que integran la Universidad Nacional de Córdoba, entre ellas la Facultad de Psicología, sin necesidad de recurrir a ningún acto de excepción o interpretación por parte de la unidad académica, como lo sostiene la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° DDAJ-2021-68556-E-UNC-DGAJ#SG (orden 25);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Remitir las presentes actuaciones a la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1°.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

fv